

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Administración Local

#### Cabildo Insular de El Hierro

**6264** Consejo Insular de Aguas de El Hierro.- *Anuncio de 3 de diciembre de 2012, del acuerdo tomado por la Junta General, relativo a la Revisión del Plan Hidrológico Insular y su informe de Sostenibilidad Ambiental correspondiente a la Etapa II del proceso de planificación hidrológica.*

La Junta General del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, adoptó entre otros, acuerdo del siguiente tenor;

1. Incoar el procedimiento de aprobación de la Revisión del Plan Hidrológico Insular de El Hierro y, en consecuencia, tomar en consideración el documento de Avance del Plan Hidrológico de El Hierro, así como su informe de Sostenibilidad Ambiental, correspondientes a la Etapa II del proceso de planificación hidrológica.

2. Someter a información y participación pública el Proyecto-Avance del Plan Hidrológico de El Hierro y el Cronograma previsto hasta la aprobación final, durante un plazo de seis (6) meses, mediante la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Canarias.

3. Someter a información y participación pública el Informe de Sostenibilidad Ambiental del Proyecto-Avance del Plan Hidrológico de El Hierro durante el plazo de tres (3) meses mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Los plazos de información y participación pública en ambos casos comenzarán a contar a partir del

día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación señalada anteriormente se encuentra de manifiesto a los efectos de que cualquier persona interesada pueda consultar el documento "Proyecto-Avance del Plan Hidrológico de El Hierro" y su Informe de Sostenibilidad Ambiental y presentar las sugerencias que estimen oportunas. A tal efecto, los documentos se podrán consultar en:

- Las Dependencias del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, sitas en la calle Constitución, nº 27, c.p. 38900-Valverde, El Hierro, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas.

- En la dirección web: <http://www.aguaselhierro.org>.

- A efectos de consultas técnicas o jurídicas relacionadas con dicho Avance podrá solicitar cita previa en el teléfono (922) 553400.

Al objeto de que cualquier interesado pueda formular observaciones y sugerencias tal y como dispone el artículo 14 de la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE), así como el artículo 41.5 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas del Estado, y los artículos 74 y siguientes del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Planificación Hidrológica.

Las sugerencias que se formulen podrán presentarse a través del Registro de este Consejo Insular de Aguas de El Hierro o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo podrán presentarse mediante el procedimiento de alegación indicado en la página web del Consejo Insular de Aguas de El Hierro.

Valverde, a 3 de diciembre de 2012.- El Gerente, Juan Manuel Quintero Gutiérrez.